

Rad No.: 26-240-113275

Barranquilla, 19/03/2026

Señor(a)
NATALY ESTHER RODRIGUEZ BARRIOS
Calle 98C No. 1E - 210 Manzana 10 Bloque 4 Apartamento 302
Barranquilla

Contrato: 48220001

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 13 de marzo de 2026 radicada con el No. 26-007072, referente al crédito brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 98C No. 1E - 210 Manzana 10 Bloque 4 Apartamento 302 de Barranquilla, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Conforme a su solicitud le informamos que, el día 6 de febrero de 2026 se realizó un acuerdo de pago y/o refinanciación debido a que, el citado servicio se encontraba en mora con el pago de las facturas de los meses de noviembre de 2025 al mes de febrero de 2026 por la suma total de \$703.317.00; de igual manera, presentaba un saldo diferido pendiente por facturar por la suma de \$9.006.715.00; es decir, que el valor total adeudado al realizar el acuerdo de pago, ascendía a la suma total de \$9.710.032.00.

Para llevar a cabo el acuerdo de pago, fue cancelada una cuota inicial por valor de \$50.000.00., y se le hizo un descuento de \$5.499.00, quedando un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$9.654.533.00.

Es importante anotar que, el valor total adeudado fue refinanciado a un plazo de 60 cuotas, a través de la facturación del citado servicio, por un valor de \$218.831.00.

En cuanto a su petición de disminuir el valor de las cuotas le informamos que, no es posible acceder a su solicitud, debido a que la deuda del crédito Brilla ya se encuentra financiada al plazo máximo (60 cuotas).

Consideramos importante aclarar que, el mismo sistema es el que indica que planes de negociación se encuentran disponibles para cada contrato y no el usuario ni el gestor, por lo anterior le informamos que, no es posible acceder a su solicitud

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
238493773